



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, dos (2) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05 001 31 10 001 **2003 00691 00**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 500 del C. G. P., se corre traslado a los interesados, por el término de diez (10) días, de los informes realizados por la auxiliar de la justicia secuestre Bienes y Abogados SAS, correspondiente a los meses de junio y julio de 2023.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b992f20b23eeb3d8ee97bbeb52cbf54058c429000fdc6437c6218e19c31db24d**

Documento generado en 02/11/2023 09:51:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>